



DECRETO ALCALDICIO N° 1227.-

Litueche, 31 de julio 2025.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio N° 1056 de fecha 28 de julio d 2025, mediante el cual se autoriza el uso de 01 día de permiso administrativo, ½ PM 30 de julio 2025 y ½ AM 31 de julio de 2025, ambas fechas inclusive.
- Que, por necesidades del servicio, don Juan Roberto Saldaña Salinas, se debe reincorporar a sus funciones el día 31 de julio de 2025 A.M, por necesidades del servicio.

VISTOS :

Decreto N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vida. Lo consagrado en los artículos 107º, 108º y 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO :

- 1.- **Dispóngase** el reintegro del funcionario municipal don **Juan Roberto Saldaña Salinas, Cedula de Identidad N° 17.256.872-6, Técnico, Grado 12º E.M.**, el día 31 de julio de 2025 A.M., por necesidades del servicio.
- 2.- Notifíquese al funcionario individualizado para su conocimiento y cumplimiento.
- 3.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

